

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

30 NOV. 2020

Rad. 2016-0687

El anterior escrito obre en autos, y el memorialista estese a lo dispuesto en el auto que precede, de igual manera, téngase en cuenta que el despacho Comisorio para efectos del secuestro solicitado ya fue retirado del juzgado.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO N°

Hoy

11 DIC. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor